

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2017

En Badajoz, siendo las 11:00 horas del día 17 de julio de 2017, se reúnen en el Salón de Actos de la Primera Planta de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta de Escuela que se relacionan en el Anexo I de la presente Acta, para celebrar sesión ordinaria de Junta de Escuela, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Director.
3. Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones para el curso académico 2017/2018.
5. Aprobación, si procede, del Calendario Académico de la Escuela de Ingenierías Industriales para el Curso 2017/2018.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario perpetuo de exámenes del Centro, y aprobación del calendario de exámenes del Curso 2017/2018.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa del Centro para cambios de grupo.
8. Aprobación, si procede, de la modificación del plan de estudios del Master Universitario en Ingeniería Industrial.
9. Ruegos y preguntas.

Excusan su asistencia D. Ángel Luis Pérez, D. Ricardo Chacón, D. Fermín Barrero, D. Ricardo García, D. Diego Carmona, D. Francisco Moral, D. Eduardo Sabio y D. Gonzalo del Moral.

Desarrollo de la sesión:

1) Aprobación de actas de sesiones anteriores:

El Sr. Secretario da lectura de las actas de las sesiones de Junta de Escuela celebradas los días 20 de febrero de 2017, 8 de marzo de 2017, 15 de marzo de 2017 y 7 de abril de 2017.

No se producen intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad las actas mencionadas.

2) Informe del Director:

El Sr. Director traslada a la Junta que se acaba de presentar el Premio al Mejor Proyecto en Accesibilidad, que se otorga en colaboración con APAMEX, Iberdrola y el Colegio de Ingenieros Industriales de Extremadura. En esta edición, el plazo de presentación es muy pequeño, por lo que anima a los asistentes a que participen enviando alguna propuesta.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

Igualmente, informa que se van a instalar 20 nuevos puntos de acceso WIFI en el Centro, de los cuales uno específicamente se situará en el Salón de Grados.

En cuanto a las preinscripciones de alumnos para el Curso 2017/2018, el Sr. Director comenta que hasta el momento el número de admitidos por titulación es el siguiente:

Grado en Ing. Mecánica: 85 admitidos y 12 en lista de espera.

Grado en Ing. Electrónica y Automática: 80 admitidos y 8 en lista de espera.

Grado en Ing. Eléctrica: 37 admitidos de 75 plazas ofertadas.

Grado en Ing. de Materiales: 8 admitidos de 60 plazas.

Igualmente, también informa que ya están configurados los horarios definitivos para el Curso 2017/2018, los cuales se han distribuido a los profesores para conocer incidencias antes de su publicación definitiva. En este sentido, agradece a la Sra. Subdirectora de Ordenación Académica, Irene Montero, su trabajo. Como detalle, comenta que para este siguiente curso se incorporan los horarios de 4º del Grado en Ingeniería de Materiales y que 2º del Master Universitario en Ingeniería Industrial se cursará en horario de mañana.

3) Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos

El Sr. Secretario informa que hay dos solicitudes de reconocimiento de créditos por otras actividades. Se propone conceder 6 créditos a los dos solicitantes.

No se producen intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad la propuesta.

4) Aprobación, si procede, del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones para el curso académico 2017/2018

El Sr. Director informa que dicho Plan ha sido aprobado por la Comisión de Calidad del Centro antes de traer su aprobación a esta sesión de Junta.

El Sr. Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, Juan Manuel Carrillo, toma la palabra para trasladar los aspectos más relevantes del Plan. Destaca la creación de una plantilla para organizar y presentar información sobre las titulaciones del Centro.

No hay intervenciones de los presentes sobre este punto, aprobándose por unanimidad el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones para el Curso 2017/2018.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

5) Aprobación, si procede, del Calendario Académico de la Escuela de Ingenierías Industriales para el Curso 2017/2018:

El Sr. Director comenta los aspectos más destacados y algunos detalles respecto al calendario académico para el siguiente curso, así como las particularidades que presenta para este Centro.

Irene Montero toma la palabra para comentar con más detalle algunos aspectos del calendario, cabe destacar en este punto que se ha decidido homogeneizar el calendario de exámenes de las convocatorias de junio y julio de 2018, que tendrán en ambos casos 12 días hábiles.

No hay intervenciones al respecto, aprobándose por unanimidad la propuesta de calendario para el Centro para el Curso 2017/2018.

6) Aprobación, si procede, de la modificación del calendario perpetuo de exámenes del Centro, y aprobación del calendario de exámenes del Curso 2017/2018:

Irene Montero traslada a la Junta los aspectos más importantes de las modificaciones del calendario de exámenes para el próximo curso. En este sentido, la convocatoria de enero dispondrá de 14 días hábiles, mientras que junio y julio contarán con 12 días hábiles.

El Sr. Director también informa de las modificaciones al calendario perpetuo de la Escuela: se eliminan los exámenes del Master en Recursos Renovables y de Ingeniería Industrial, y se incorporan los exámenes del Master Universitario en Simulación y de 4º del Grado en Ingeniería de Materiales.

No hay intervenciones al respecto. Se procede por tanto a realizar el sorteo para definir el comienzo y final de la secuencia de exámenes.

Para la convocatoria de enero el número extraído es el 11.

Para las convocatorias de junio y julio el número extraído es el 9.

7) Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa del Centro para cambios de grupo:

El Sr. Director informa que se trata de una leve modificación, que afecta a los alumnos que cursan alguna asignatura en inglés, para los cuales se va a permitir que puedan figurar en distintos grupos de actividad en cada cuatrimestre. Por tanto, a los alumnos del programa bilingüe sólo se les cambiará de grupo en el cuatrimestre en el que tengan asignaturas cursadas en inglés. Irene Montero toma la palabra para concretar y precisar la justificación de esta modificación.

Jesús Lozano pide la palabra para lanzar una pregunta respecto al formulario de solicitud de cambio de grupo, pues no refleja esta situación. Irene Montero responde que los cambios de grupo ocasionados por la docencia en inglés son realizados de oficio, no precisan de solicitud

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

por parte de los alumnos.

No se producen más intervenciones al respecto, pasándose a votar la propuesta de modificación de la Normativa de Cambio de Grupo del Centro, la cual se aprueba por unanimidad de los asistentes.

8) Aprobación, si procede, de la modificación del plan de estudios del Master Universitario en Ingeniería Industrial:

El Sr. Director comienza este punto haciendo un repaso de todo el proceso desarrollado hasta ahora, así del estado actual tras la anterior Junta de Escuela, en la que no se cerró este punto, por lo que ahora se retoma.

Transmite que el Equipo Directivo ha analizado la situación de los títulos de Master en Ingeniería Industrial en el resto de Universidades de España, y la tendencia que han detectado es que muchas Universidades están fijando la duración de este Título en 90 créditos. También se han analizado los precios de las matrículas en Universidades cercanas para detectar si este aspecto genera en nuestro Centro una ventaja o una desventaja competitiva.

Visto todo ello, se ha diseñado una propuesta consensuada con la Comisión de Calidad de la Titulación, consistente en fijar el Master en Ingeniería Industrial en 90 créditos, sin optatividad. El objetivo es hacer más competitivo es Título, al tener una duración similar al de otras Universidades, y además hacer su matrícula más barata al contar con menos créditos totales. Igualmente, el Sr. Director anima a crear otros títulos Master especializados que puedan estar relacionados o conectados al Master en Ingeniería Industrial, y que suplieran la optatividad que se pretende suprimir. Para ello, se puede diseñar un plan formativo que recogiera reconocimiento de créditos entre ambos títulos.

Finalmente, el Sr. Directo comenta que sólo las universidades de gran tamaño mantienen el Master en Ingeniería Industrial en 120 créditos. Por ello, se presenta una estructura de título que respeta la propuesta anterior, ya aprobada, de 96 créditos, con la salvedad de reducir la carga del Trabajo Fin de Master a 6 créditos (anteriormente disponía de 12 créditos) para ajustar la duración del Título a 90 créditos totales, y eliminando la carga de asignaturas optativas.

El Sr. Director cede la palabra a Sergio Rubio, como Coordinador de la Comisión de Calidad del Master en Ingeniería Industrial, para que explique el trabajo realizado por la Comisión y su visión ante esta nueva propuesta.

Sergio Rubio explica el punto de vista de la Comisión y su postura ante esta propuesta, que se considera positivamente pues respeta la anterior, elaborada por la Comisión, e igualmente transmite que la Comisión no encontró inconveniente en la reducción de créditos del Trabajo Fin de Master.

Se abre un turno de intervenciones.

Blas Vinagre considera un acierto la estructura y felicita a los intervinientes por su trabajo.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

Comenta, por otro lado, que no cree apropiado fijar la mirada en los costes de matrícula para tomar decisiones sobre un título. Con todo ello, se muestra de acuerdo con la propuesta presentada.

Eduardo Cordero está de acuerdo en que esta nueva estructura es un acierto y también traslada su felicitación a los que han colaborado en su elaboración. Considera muy importante reducir el Título a 90 créditos y también cree necesario intentar negociar con la Junta de Extremadura una posible bajada del coste de la matrícula, reduciendo el actual precio por crédito que está vigente.

Francisco Quintana también está de acuerdo con la propuesta presentada y cree que era necesaria una estructura así. Por otro lado, considera que es la duración real de muchos de estos títulos fuera de nuestra Región, pues incluso muchas Universidades que lo fijan en 120 créditos alcanzan esta cifra dotando de hasta 30 créditos al Trabajo Fin de Master. Felicita además a la Comisión de Calidad del Título por la configuración del PACÓ (Plan de Acceso Óptimo), lo cual considera muy favorable y positivo. De manera general, está de acuerdo con esta reducción de carga del Título y considera que es algo que se está produciendo en casi todo los Master de la UEx. Termina su intervención felicitando de nuevo al Equipo Directivo y a la Comisión de Calidad por el trabajo realizado.

Jesús Lozano se une a las felicitaciones. Además, cree que sería muy interesante que en las modificaciones que se lleven a cabo en los Master actuales del Centro se tenga en cuenta esa posible vinculación o relación con el Master en Ingeniería Industrial.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

Enrique Romero identifica un punto débil en esta propuesta, relacionado con la forma con la que se trabajará la competencia CI14, que a su juicio se trata poco y de manera compartida por varias asignaturas. Además, manifiesta una cierta insatisfacción por no poder construir un título que fuese atractivo para potenciales alumnos de otras universidades, pues se ha pensado casi exclusivamente en los propios alumnos de Grado del Centro. Cree que se debería analizar en qué temática se puede ser puntero a nivel nacional y crear un título competitivo en ese orden sobre dicha temática.

Pilar Suárez pregunta cuál será la agenda de trabajo a partir de ahora. El Sr. Director responde comentando cuáles serán los siguientes pasos para dar con el objeto de alcanzar que este nuevo Master pueda ya impartirse en el Curso 2018/2019.

Con ello, se procede a la votación de la propuesta.

Se registran cero votos en contra, y cero abstenciones. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

El Sr. Director cierra este punto agradeciendo a toda la Junta y a todas las personas que han participado en la elaboración de la propuesta el trabajo y las aportaciones realizados, que han permitido llegar a esta propuesta que hoy se ha aprobado.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

9) Ruegos y preguntas:

Eduardo Cordero sugiere que sería interesante que la Escuela elaborara un Plan de Marketing, dentro de su futuro plan estratégico, para reforzar la difusión del Centro y de sus Titulaciones.

Pilar Suárez sugiere a la Comisión de Proyectos que el plazo de entrega del documento final de un TFG/TFM en la plataforma digital, en el caso de la convocatoria de septiembre, se replantee, y se permita que dicho plazo finalice en los primeros días de septiembre. Considera que los tiempos con los que se cuenta para la evaluación del trabajo por parte del tutor son muy ajustados. La Sra. Subdirectora de Infraestructuras, Empresa y Empleo, Teresa Miranda, responde que llevará esta propuesta a la Comisión de Proyectos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 11:55 horas del día 17 de julio de 2017, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°

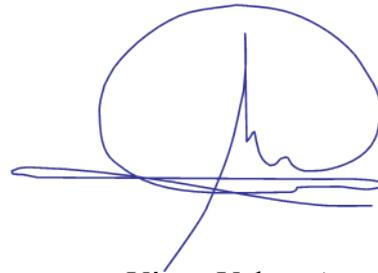
EL DIRECTOR,



D. José Luis Canito Lobo.



EL SECRETARIO ACADÉMICO,



Víctor Valero Amaro.

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

**ANEXO I: RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA
DE JUNTA DE ESCUELA DEL 17 DE JULIO DE 2017**

(aparecen en azul)

MIEMBROS NATOS

D. José Luis Canito Lobo
D^a Irene Montero Puertas
D. Víctor Valero Amaro
D. Manuel Reino Flores
D^a María Teresa Miranda García-Cuevas
D^a María Gracia Cárdenas Soriano
D. Jesús Martínez Corrales
D. Francisco Duque Gruart

Representantes de Departamentos

D. José Luis Ausín Sánchez
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D. José Sánchez González
D. José Luis Herrero Agustín
D. Sergio Rubio Lacoba
D. Carlos A. Galán González
D. Ricardo García González (EX)
D. Rafael Lorente Moreno
D^a Eva María Rodríguez Franco
D. Fernando López Rodríguez
D. Ángel Luis Pérez Rodríguez (EX)
D. Gonzalo del Moral Arroyo (EX)

MIEMBROS ELECTOS: Sector A

D. Juan Antonio Álvarez Moreno
D. Fermín Barrero González (EX)
D. Manuel Calderón Godoy
D. Antonio José Calderón Godoy
D. Antonio Camacho Lesmes
D. Inocente Cambero Rivero
D. Carlos Cárdenas Soriano
D. Diego Carmona Fernández (EX)

D. Juan Manuel Carrillo Calleja
D. Ricardo Chacón García (EX)
D. David de la Maya Retamar
D^a María Ángeles Díaz Díez
D. Juan Félix González González
D. Miguel Ángel Jaramillo Morán
D. Jesús Salvador Lozano Rogado
D. Antonio Macías García
D. José María Montanero Fernández
D. Francisco Jesús Moral García (EX)
D. Francisco Quintana Gragera
D. Enrique Romero Cadaval
D. Juan Ruíz Martínez
D. Eduardo Sabio Rey (EX)
D^a Pilar Suárez Marcelo

MIEMBROS ELECTOS: Sector B

D. José Ignacio Arranz Barriga
D^a Carmen Victoria Rojas Moreno
D^a María Isabel Milanés Montero
D. Francisco Zamora Polo
D. Eduardo Cordero Pérez
D. Alfonso Carlos Marcos Romero
D^a Silvia Román Suero

MIEMBROS ELECTOS: Sector C

MIEMBROS ELECTOS: Sector D

D. Antonio José Gallego Núñez
D. José María Herrera Olivenza
D. Alfredo Anselmo Gómez-Landero Pérez
D. Francisco Picado Daza

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: seccentfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

ANEXO II: CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CENTRO. CURSO 2017/2018



CALENDARIO ACADÉMICO

ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

2017-2018

| septiembre 2017 | | | | | | |
|-----------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25* | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

| octubre 2017 | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| noviembre 2017 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |

| diciembre 2017 | | | | | | |
|----------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| enero 2018 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

| febrero 2018 | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | | | | |

| marzo 2018 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

| abril 2018 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | | | | | | |

| mayo 2018 | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

| junio 2018 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

| julio 2018 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| lu | ma | mi | ju | vi | sa | do |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

Lectivo: 6/9/2017-10/7/2018

Vacaciones y Festividades

Exámenes

Inicio/Fin Semestre

Primer semestre: del 11/09/17 al 22/12/17

Segundo semestre: del 31/01/18 al 15/05/18

Exámenes Noviembre: Del 02/11/17 al 13/11/17

Exámenes Enero: Del 10/01/18 al 30/01/18

Exámenes Junio: Del 24/05/18 al 08/06/18

Exámenes Julio: Del 22/06/18 al 10/07/18

Vacaciones Navidad: del 23/12/17 al 05/01/18

Sto. Tomás de Aquino: 26/01/18

Martes de Carnaval: 13/02/18

Fiesta Académica del Centro (S. José): 16/03/18

Vacaciones S. Santa: del 26/03/18 al 02/04/18

Festivo Día del Trabajo: 01/05/2018

Fiesta Local Bad. (San Juan): 25/06/2018 (prev.)

* El primer semestre para las titulaciones de Máster comenzará el 25/09/2017

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: seccentfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

ANEXO III: NORMATIVA DE CAMBIO DE GRUPO DE LA E.II.II.

NORMATIVA PARA EL CAMBIO DE GRUPO DE ACTIVIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES ⁽¹⁾

1. Ámbito de aplicación

Las presentes normas serán de aplicación en lo referente al cambio de grupo de actividad para los estudiantes de las titulaciones de Grado que se imparten en la Escuela de Ingenierías Industriales.

2. Procedimiento de solicitud de cambio de grupo de actividad

Una vez realizada la matrícula, los estudiantes podrán solicitar el cambio de grupo de actividad en el plazo establecido. El cambio de grupo de actividad se realizará conforme a criterios de equilibrio en el número de alumnos por grupo y a las necesidades de organización académica, teniendo en cuenta que todas las asignaturas matriculadas de un mismo curso deberán estarlo en el mismo grupo de actividad y que el cambio se mantendrá vigente durante todo el curso académico, a excepción de alumnos que cursen alguna asignatura en inglés, que podrán estar en grupos distintos en cada uno de los semestres del curso. Asimismo, el cambio conllevará la reasignación del alumno a los grupos de actividades prácticas y de tutorías programadas que corresponda.

La solicitud se referirá a un único cambio de grupo de actividad en un único curso (1º o 2º).

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia (Anexo I) dirigida al Director de la Escuela de Ingenierías Industriales y presentada en el registro de la Secretaría del Centro o mediante el procedimiento telemático que se establezca, acompañada de la documentación que se indica en el modelo de solicitud.

3. Supuestos de cambio de grupo

Los estudiantes podrán solicitar cambio de grupo de actividad de acuerdo a alguna de las siguientes causas:

- a) Incompatibilidad con horario laboral. Se deberá acreditar con un certificado de la empresa en el que se especifique el horario laboral.
- b) Solapamiento de horarios de clase, cuando se solapen al menos 3 sesiones semanales de actividades sin desdoblamiento y que afecten al menos a 3 asignaturas distintas del título. La solicitud se resolverá atendiendo al criterio de conceder el cambio de grupo, si procede, en el curso en que el alumno tenga matriculadas un menor número de asignaturas.
- c) Otras causas excepcionales debidamente motivadas y documentadas.

4. Plazo de solicitud

El plazo para solicitar el cambio de grupo de actividad será establecido por el Centro y publicado en su página web. Los estudiantes que se matriculen con posterioridad a dicho plazo, no podrán solicitar cambio de grupo.

5. Resolución

La resolución de cambio de grupo corresponde al Director de la Escuela o persona en quien delegue. Dicha resolución se publicará en los tablones de anuncios y en la página web del Centro, indicándose el plazo de reclamación a la misma.

⁽¹⁾ Aprobada en sesión de Junta de Escuela el 17 de Julio de 2017.

ANEXO I: SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO DE ACTIVIDAD

(Este documento debe tener registro de entrada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo estipulado en la normativa)

| DATOS PERSONALES | | |
|------------------|------------------|----------|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre |
| | | |
| D.N.I./Pasaporte | Teléfono | Correo-e |
| | | |

| CAMBIO DE GRUPO QUE SE SOLICITA* | | | |
|--|--|--|--|
| Titulación: | Curso | De | A |
| <input type="radio"/> Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial) <input type="radio"/> Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial) <input type="radio"/> Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial) <input type="radio"/> Grado en Ingeniería de Materiales | <input type="radio"/> 1º <input type="radio"/> 2º | <input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4 | <input type="radio"/> G1 <input type="radio"/> G2 <input type="radio"/> G3 <input type="radio"/> G4 |
| Motivo: | | | |
| <input type="radio"/> a) Incompatibilidad con horario laboral (adjuntar certificado de empresa que especifique el horario laboral) <input type="radio"/> b) Solapamiento de horarios de clase en las siguientes 3 sesiones (adjuntar horarios con los solapamientos resaltados) Sesión 1. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ Sesión 2. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ Sesión 3. Día y hora: _____ Asignaturas: _____ <input type="radio"/> c) Otras causas excepcionales (adjuntar la documentación justificativa que corresponda) Indicar el motivo: _____ _____ | | | |

* Atendiendo a los criterios indicados en la normativa, el cambio de grupo concedido, si procede, puede no coincidir con el solicitado

| DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA |
|--|
| <input type="checkbox"/> Copia del impreso de matrícula (imprescindible) <input type="checkbox"/> Certificado de empresa en el que se especifique el horario laboral (imprescindible si se indicó el motivo a) <input type="checkbox"/> Horarios afectados por el solapamiento, resaltando las sesiones afectadas (imprescindible si se indicó el motivo b) <input type="checkbox"/> Otra (imprescindible si se indicó el motivo c): _____ _____ _____ |

Badajoz, a _____ de _____ de 20____
(firma)

**ESCUELA DE
INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SECRETARIO ACADÉMICO**

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06071 BADAJOZ
Tel: + 34 924 28 96 31 / 00
Fax: + 34 924 28 96 01
E-mail: seccenfinin@unex.es

JUNTA DE ESCUELA

Sesión ordinaria del 17 de julio de 2017

**ANEXO IV: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL
MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En su reunión del pasado 7 de julio de 2017, la Comisión de Calidad el Máster Universitario en Ingeniería Industrial (CCMUII) acordó por mayoría de sus miembros remitir a la Junta de Escuela la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUII) que se detalla a continuación. Esta propuesta se formula de acuerdo a los trabajos previos realizados por la CCMUII, y descritos en el anterior informe de 8 de junio, así como en los acuerdos tomados en la sesión de Junta de Escuela del pasado 15 de junio relativos a esta cuestión.

Respecto a la estructura de esta propuesta, la CCMUII ha redefinido las características principales del plan de estudios, resumidas en los siguientes aspectos (Tabla 1):

- Un plan formativo de 90 créditos ECTS
- Con la misma estructura de módulos obligatorios aprobada por la Junta de Centro
- Sin módulos de optatividad
- Con un Trabajo Fin de Máster de 6 créditos ECTS

Tabla 1: Distribución del plan de estudios por módulo

| Módulos | Carácter | Créditos ECTS |
|--|--------------|---------------|
| Tecnologías Industriales | Obligatorio | 42 |
| Gestión | Obligatorio | 24 |
| Instalaciones, Plantas y Construcciones Complementarias | Obligatorio | 18 |
| Trabajo Fin de Máster | Obligatorio | 6 |
| | TOTAL | 90 |

El plan de estudios del MUII se estructura para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden CIN311/2009, que establece tres módulos obligatorios denominados **Tecnologías Industriales** (TI), **Gestión** (GES), e **Instalaciones, Plantas y Construcciones Complementarias** (IPyCC). Estos módulos atienden las competencias que habilitan para ejercer la profesión de Ingeniero Industrial: 8 competencias en el modulo TI (CET1-CET8), 8 en el módulo GES (CEG1-CEG8), y 7 en el módulo IPyCC (CEI1-CEI7). A estas competencias hay que añadir la correspondiente al trabajo fin de máster (TFM).

La CCMUII ha utilizado un documento (no oficial) sobre Directrices para la Planificación de Másteres en la UEx, que admite la conformación de módulos en asignaturas de 3, 4'5 y 6 créditos, a excepción de las prácticas externas y los TFM. La propuesta de la CCMUII asigna 4'5 créditos ECTS por asignatura, excepto en 2 casos que asigna 6 ECTS de carga docente.

A continuación, se presenta la estructura de cada uno de los módulos en cuanto a las asignaturas que los componen y su carga docente (Tablas 2-5):

Tabla 2: Módulo de Tecnologías Industriales

| MÓDULOS | COMPETENCIAS Orden CIN311/2009 | Créditos ECTS | DENOMINACIÓN ASIGNATURA |
|---|--|------------------|--|
| TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (42 ECTS) | CET1: Conocimiento y capacidad para el análisis y diseño de sistemas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica. CEI4: Conocimiento y capacidades para proyectar y diseñar instalaciones eléctricas | 4,5 | SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA |
| | CET2: Conocimiento y capacidad para proyectar, calcular y diseñar sistemas integrados de fabricación. | 6 | SISTEMAS INTEGRADOS DE FABRICACIÓN |
| | CET3: Capacidad para el diseño y ensayo de máquinas. | 4,5 | DISEÑO Y ENSAYO DE MÁQUINAS |
| | CET4: Capacidad para el análisis y diseño de procesos químicos. | 4,5 | PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES |
| | CET5: Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial CEI4: Conocimiento y capacidades para proyectar y diseñar instalaciones de fluidos y acústicas | 4,5 | DISEÑO DE SISTEMAS Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS |
| | CET5: Conocimientos y capacidades para el diseño y análisis de máquinas y motores térmicos, máquinas hidráulicas e instalaciones de calor y frío industrial CEI4: Conocimiento y capacidades para proyectar y diseñar instalaciones de climatización y ventilación. | 4,5 | DISEÑO DE SISTEMAS Y MÁQUINAS TÉRMICAS |

| | | | |
|--|--|-----|---|
| | <p>CET6: Conocimientos y capacidades que permitan comprender, analizar, explotar y gestionar las distintas fuentes de energía.</p> <p>CEI4: Conocimiento y capacidades para proyectar y diseñar instalaciones de ahorro y eficiencia energética.</p> | 4,5 | INGENIERÍA ENERGÉTICA |
| | <p>CET7: Capacidad para diseñar sistemas electrónicos y de instrumentación industrial.</p> | 4,5 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL |
| | <p>CET8: Capacidad para diseñar y proyectar sistemas de producción automatizados y control avanzado de procesos.</p> | 4,5 | AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES |

Tabla 3: Módulo de Gestión

| MÓDULOS | COMPETENCIAS Orden CIN311/2009 | Créditos ECTS | DENOMINACIÓN ASIGNATURA | |
|------------------------------|--|------------------|--|--|
| GESTIÓN (24 ECTS) | <p>CEG1: Conocimientos y capacidades para organizar y dirigir empresas.</p> <p>CEG2: Conocimientos y capacidades de estrategia y planificación aplicadas a distintas estructuras organizativas.</p> <p>CEG4: Conocimientos de contabilidad financiera y de costes.</p> | 6 | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | |
| | <p>CEG5: Conocimientos de sistemas de información a la dirección, organización industrial, sistemas productivos y logística y sistemas de gestión de calidad.</p> | 4,5 | DIRECCIÓN DE OPERACIONES | |
| | <p>CEG3: Conocimientos de derecho mercantil y laboral.</p> <p>CEG6: Capacidades para organización del trabajo y gestión de recursos humanos. Conocimientos sobre prevención de riesgos laborales.</p> | 4,5 | DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | |
| | <p>CEG7: Conocimientos y capacidades para la dirección integrada de proyectos.</p> | 4,5 | DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS | |
| | <p>CEG8: Capacidad para la gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica.</p> | 4,5 | FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS I+D+i | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Tabla 4: Módulo de Instalaciones, Plantas y Construcciones Complementarias

| MÓDULOS | COMPETENCIAS Orden CIN311/2009 | Créditos ECTS | DENOMINACIÓN ASIGNATURA |
|--|---|------------------|---|
| INSTALACIONES, PLANTAS Y CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS (18 ECTS) | CEI1: Capacidad para el diseño, construcción y explotación de plantas industriales. CEI2: Conocimientos sobre construcción, edificación, instalaciones, infraestructuras y urbanismo en el ámbito de la ingeniería industrial. | 4,5 | CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES |
| | CEI3: Conocimientos y capacidades para el cálculo y diseño de estructuras. | 4,5 | INGENIERÍA ESTRUCTURAL |
| | CEI5: Conocimientos sobre métodos y técnicas del transporte y mantenimiento industrial. | 4,5 | INGENIERÍA DEL TRANSPORTE |
| | CEI4: Conocimiento y capacidades para proyectar y diseñar instalaciones de iluminación, domótica, comunicaciones y edificios inteligentes e instalaciones de Seguridad. CEI6: Conocimientos y capacidades para realizar verificación y control de instalaciones, procesos y productos. CEI7: Conocimientos y capacidades para realizar certificaciones, auditorías, verificaciones ensayos e informes | 4,5 | CERTIFICACIÓN Y CALIDAD INDUSTRIAL |

Tabla 5: Módulo de Trabajo Fin de Máster

| MÓDULOS | COMPETENCIAS Orden CIN311/2009 | Créditos ECTS | DENOMINACIÓN ASIGNATURA |
|---|--|---------------|------------------------------|
| TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 ECTS) | Realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto integral de Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas. | 6 | TRABAJO FIN DE MÁSTER |

En relación con la configuración de estos módulos es necesario hacer las siguientes aclaraciones:

- 1) En el módulo de Tecnologías Industriales cada competencia propia del módulo es atendida por una única asignatura, con excepción de la CET5 que es atendida por dos asignaturas.
- 2) El módulo de Gestión tiene asignada una carga de 24 créditos ECTS, 6 más que en el actual plan de estudios. Este incremento se justifica por la inclusión de contenidos que permitan a todos los alumnos del MUUI optar a la acreditación de *Project Manager*, a través de un convenio suscrito entre la UEx y la Asociación Española de Dirección e Ingeniería de Proyectos, para facilitar su acreditación IPMA.
- 3) La competencia CEI4 correspondiente al módulo Instalaciones Plantas y Construcciones Complementarias se ha asignado, en su ámbito correspondiente, entre asignaturas de este módulo y del de Tecnologías Industriales.

Esta propuesta de modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Industrial se aprobó en la reunión de la Comisión de Calidad de la Titulación del 7 de julio de 2017.

En Badajoz, a 10 de julio de 2017

Fdo. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la CCMUII